



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Denominación:

- VERTICAL BIKE 24horas resistencia MTB
- Fecha: 31 de Agosto al 1 de Septiembre de 2013
- Horario de la prueba: 12:00 h. del Sábado a 12:00 h. del Domingo
- Lugar de celebración: MONACHIL – SIERRA NEVADA
- Categorías: Sub-23, Elite, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Máster 60 (masculino, femenino y mixto)

Datos organizador:

O.D. DEPORINTER

C/ Álor, 5 - 29004 Málaga – Tel. 952 23 7753 – e-mail: eventos@deporinter.es

ARTICULADO:

Artículo 1. Organización

1.1.- Bajo la denominación VERTICAL BIKE 24horas resistencia MTB, la entidad O.D. Deporinter organiza la presente prueba de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (en adelante UCI), al Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) y bajo autorización de la Federación Andaluza de Ciclismo (en adelante FAC).

Artículo 2. Participantes

2.1.- Podrán participar todos los corredores/as de las categorías Élite-Sub23, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Máster 60 en categoría masculina y femenina, así como categoría mixta, con posesión en vigor de la licencia RFEC para el año 2013. Igualmente, podrán participar personas que se den de alta con licencia de un día.

2.2.- Todos los participantes deberán entregar, con suficiente antelación, DECLARACIÓN JURADA (anexo I) que ratifique que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba.

2.3.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.4.- La categoría mínima de participación será Élite-Sub23.

2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

2.6.- Cada participante deberá ser completamente autosuficiente para el desarrollo de la prueba; especialmente en lo referido a alimentación (la organización no proporcionará comida gratuita a los participantes) y asistencia mecánica (dentro de la zona de boxes).



Artículo 3. Composición de equipos

3.1.- La participación en la carrera está abierta a Equipos Dúo (Masculino, Femenino y Mixto), Cuatro (Masculino, Femenino y Mixto con mínimo una Fémica) y Seis (Masculino, Femenino y Mixto con mínimo dos Fémicas). La categoría del equipo siempre prevalece la del corredor más Joven (Equipo formado por un Máster 30 + un componente Máster 40 y dos componentes Máster 50, la categoría por la cual compita será Máster 30).

3.2.- Un club puede presentar a competición más de un equipo.

3.3.- Los corredores/as con licencia de un día podrán formar equipos entre ellos o con un corredor con licencia federativa en vigor. Para que el equipo pueda inscribirse con el nombre del club este deberá estar formado por todos sus corredores federados en el mismo club, en el supuesto de la formación de un equipo con corredores federados de distintos clubs deberán crear a la hora de inscribirse un nombre genérico para la carrera, esto se aplicará también para equipos formados por corredores con licencia de día y equipos formados por corredores federados y con licencia de día.

3.4.- Todos los corredores de un mismo equipo irán identificados con igual número placa/dorsal, los cuales serán numerados e identificados con letras (34A – 34B – 34C – 34D – 34E – 34F)

3.5.- Todos los componentes del mismo equipo sugerimos vistan la misma equipación, a fin de permitir una mejor identificación.

3.6.- La organización se reserva el derecho de no admitir a aquellos participantes cuya indumentaria no reúna las condiciones adecuadas para la práctica de esta competición.

3.7.- No está permitida la participación de bicicletas tipo tándem.

Artículo 4. Inscripciones

4.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día 27 de Mayo de 2013 y finalizará el 5 de Agosto de 2013 o una vez completado el límite de inscripciones.

4.2.- Solo se consideran debidamente inscritos los participantes y equipos que cumplimenten el formulario web habilitado por la organización (disponible en www.verticalbike.es) y abonen la cuota correspondiente según periodos descritos.

4.3.- Se establecen las siguientes cuotas y periodos de inscripción:

- Inscripciones realizadas hasta el 31 de Julio de 2013 (Se beneficiara de un 20% de descuento sobre el importe de la inscripción)
 - Equipo Dúo: 120.-€ -20% promoción = 96.- € Total.
 - Equipo Cuatro: 240.-€ -20% promoción = 192.-€ Total.
 - Equipo Seis: 360.-€ -20% promoción = 288.-€ Total.

- Inscripciones realizadas del 1 al 5 de Agosto de 2013 el importe será sin el 20% de descuento.
 - Equipo Dúo: 120.-€ / Equipo Cuatro: 240.-€ / Equipo Seis: 360.-€



- El importe de la tramitación de la Licencia de un día para corredores no federados será de 10.-€ por persona.

Los precios anteriormente descritos dan derecho a la participación en la prueba según el reglamento oficial publicado, disfrutando de los servicios básicos establecidos.

El importe de la inscripción incluye el derecho a recibir la bolsa obsequio, placa numerada para la bicicleta, Maillot Finisher, dispositivo para el control de tiempos, chip de relevo, asistencia médica en el circuito y atención 24 horas en el centro neurálgico de la competición, espacio en zona de boxes, zona wc y duchas.

4.4- El pago de la cuota de inscripción se hará mediante la pasarela de pago en la web: www.deporinter.es

4.5.- Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

4.6.- La organización sancionará económicamente con un importe de 400 Euros a aquellas personas que participen en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en concepto de daños y perjuicios derivados por la responsabilidad civil inherente como organizadores. Así mismo, cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención.

La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito. Así mismo, comunicará con la FAC y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos.

4.7.- Se establece un límite de 600 participantes en total. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el cupo máximo de participantes.

Artículo 5. Recorrido, Salida y Boxes.

5.1.- El recorrido de la prueba tendrá una distancia de 9,100 kilómetros y cumplirá con las características de cualquier circuito de XCO.

5.2.- La línea de salida y meta se encontrará físicamente en la Plaza de Pradollano.

5.3.- El circuito estará debidamente balizado he indicado.

5.4.- Los corredores deberán circular por el circuito siempre en la dirección de la carrera, debiendo terminar siempre la vuelta completa para entrar en boxes, aunque hayan sufrido una avería.

5.5.- En caso de avería en el circuito, No está permitida ninguna ayuda externa. Sí que estará permitida la ayuda entre los participantes que estén en ese momento compitiendo en el circuito.

5.6.- Durante el transcurso de la prueba, puede estar abierto el tráfico rodado en alguna zona de Pradollano, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles.



5.7.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba si así fuera aconsejable.

5.8.- La Salida se formara en función del orden de llegada a la bolsa de salida.

5.9.- Cada equipo dispondrá de un espacio de 3x3 m dentro de la zona de Boxes, este podrá aportar e instalar su propia carpa o sombrilla.

5.10.- La Organización habilitará una zona de descanso y parking cercana a los boxes.

5.11.- Queda totalmente prohibido realizar acampada, siendo responsabilidad con posible sanción económica impuesta por las autoridades pertinentes por el incumplimiento de este artículo de prohibición, quedando exenta de toda responsabilidad la organización.

5.12.- Para poder reservar el alojamiento, la empresa Cetursa facilita un enlace web donde podéis realizar vuestras reservas a unos precios muy competitivos. Este enlace estará habilitado en la página web www.verticalbike.es, las reservas son gestionadas directamente por Cetursa sin que la Organización del evento tenga intereses en este apartado. Cualquier tipo de reclamación se realizará directamente al Hotel o Albergue seleccionado por vosotros.

Artículo 6. Número de vueltas y relevos.

6.1.- La línea de meta servirá de punto físico para contabilizar el número de vueltas de cada corredor.

6.2.- Pasada la línea de meta a mano izquierda se habilitara una zona debidamente indicada para realizar los relevos sin entorpecer al resto de participantes. Fuera de esa zona los relevos están totalmente prohibidos.

6.3.- Cada equipo dispondrá de un brazalete "Chip" que se utilizará como "testigo" para los relevos y deberá llevarlo obligatoriamente el corredor que esté en carrera.

6.4.- Los relevos se producirán con contacto físico entre los corredores y dentro de la zona de relevos, intercambiando el "Chip Relevos" entre los corredores.

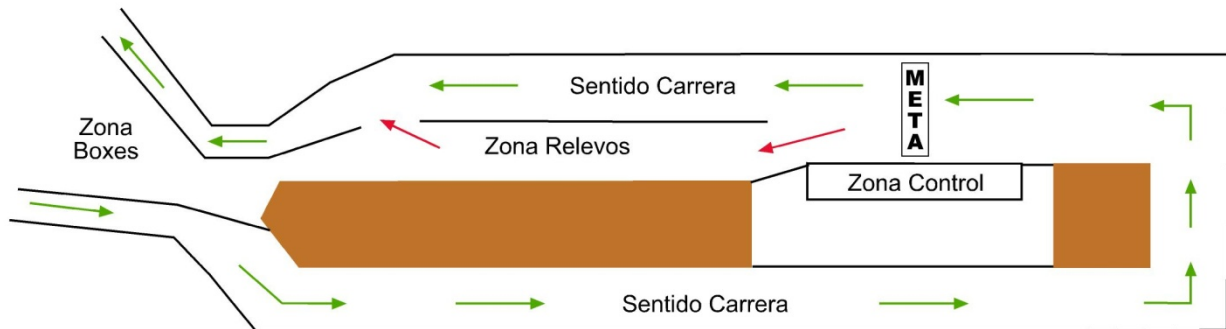
6.5.- La frecuencia de los relevos será de libre elección dentro del equipo.

6.4.- Una vez rebasada la línea de límite de relevo, ningún corredor podrá volver hacia atrás, debiendo completar una vuelta más para acceder a la zona de Boxes. El incumplimiento de esta norma se penalizará con la pérdida de una vuelta al equipo.

6.5.- Si el médico oficial de la prueba, los jueces o el director de carrera perciben que un corredor no se encuentra en condiciones de salud y/o seguridad suficientes para continuar en la prueba podrán determinar la exclusión del mismo.



6.6.- Dibujo zona de paso línea de Meta y zona de relevos.



Artículo 7. Contabilización del número de vueltas, toma de tiempos y cierre de control.

7.1.- La clasificación final de la prueba se determinará en función del número de vueltas completadas por los Equipos. En caso de empate en número de vueltas ganará el Equipo que menos tiempo tenga en la clasificación general.

7.2.- La toma de tiempos será efectuada por los jueces y cronometradores de la FAC quienes, igualmente, confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba. Adicionalmente, la organización podrá disponer de un sistema de cronometraje complementario pero, en cualquier caso, los únicos tiempos válidos serán los aprobados por los jueces-árbitros designados por la FAC.

7.3.- En caso de abandono (independientemente de la causa) de uno de los miembros del Equipo el otro participante podrá continuar con la carrera, teniendo en cuenta que se aplicará el anterior punto a la hora de establecer la clasificación oficial.

7.4.- En caso de avería o cualquier otra causa de abandono temporal, el corredor deberá continuar andando en el sentido de la carrera, facilitando en todo momento el tránsito del resto de corredores. En ningún caso podrán deshacer el circuito en sentido contrario al de la marcha, penalizando al Equipo con dos vueltas menos en caso de incumplimiento. Podrá recibir asistencia mecánica en el recorrido por parte de otro participante siempre fuera de la zona de paso, en ningún caso podrán entorpecer al resto de corredores y/o terminar de dar la vuelta hasta entrar en la zona de Boxes donde podrán recibir asistencia mecánica de su mecánico.

7.5.- El cierre de control de la prueba se realizará a las 24 horas exactas desde la hora de salida, estimándose el horario de salida a las 12:00 h. y el cierre de la misma a las 12:00 h.

7.6.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, pudiendo ser descalificados o no puntuar en la clasificación oficial aquellos participantes o equipos que acorten o atajen el circuito, circulen por fuera del circuito establecido o accedan al mismo por zonas fuera de las señalizadas como "transición/boxes".

7.7.- En caso de suspensión de la prueba por causa de fuerza mayor, se establecerá como válida la clasificación provisional hasta el momento de la suspensión



Artículo 8. Clasificación y Premios

8.1.- De acuerdo a la clasificación oficial de la prueba, tanto para Equipos masculino, femenino y mixto se establecen los siguientes premios, no siendo estos por categorías si no por equipos:

TABLA DE PREMIACIONES

- **TROFEO + INSCRIPCIÓN GRATUITA PARA LA VERTICAL BIKE 24h 2014 AL 1º - 2º Y 3º EQUIPO DE LA CLASIFICACION GENERAL FINAL**
- **PREMIO ESPECIAL DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA AL EQUIPO VENCEDOR DE LA CLASIFICACION GENERAL FINAL, DE UN FORFAIT DE DOS DIAS A CADA COMPONENTE DEL EQUIPO GANADOR, (Canjeable durante la Temporada 2013/2014)**

PREMIACION GENERAL FINAL EQUIPOS				
		1º EQUIPO	2º EQUIPO	3º EQUIPO
Equipo Dúo	Masculino	Trofeo	Trofeo	Trofeo
	Femenino	Trofeo	Trofeo	Trofeo
	Mixto	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Equipo Cuatro	Masculino	Trofeo	Trofeo	Trofeo
	Femenino	Trofeo	Trofeo	Trofeo
	Mixto	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Equipo Seis	Masculino	Trofeo	Trofeo	Trofeo
	Femenino	Trofeo	Trofeo	Trofeo
	Mixto	Trofeo	Trofeo	Trofeo

PREMIO ESPECIAL AL EQUIPO CON VUELTA RÁPIDA

8.2.- El premio de la Inscripción gratuita para la edición 2014 es para cada uno de los componentes y será personal e intransferible, no estando condicionado a que el año que viene corra en el mismo equipo que en la presente edición.

8.3.- Obligatoriamente, para poder recoger el premio, los premiados deberán encontrarse en la ceremonia de entrega de premios.



Artículo 9. Retirada de dorsales y entrega de documentación.

9.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal, firmar la documentación necesaria y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la oficina de carrera durante la tarde anterior a la prueba, en horario de 16:00 h. a 20:00 h. y el mismo día de la prueba en horario de 9:00 h. a 11:00 h., debiéndose para ello verificar la licencia por parte del Jurado Técnico designado por la FAC (deberán acreditar su identidad en caso que los jueces lo soliciten).

9.2.- No se enviarán los dorsales ni la bolsa obsequio a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización y fotocopia de la Licencia o DNI (anexo II).

9.3.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

9.4.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal de la bicicleta. Todos los integrantes obligatoriamente deberán portar el mismo número en dorsal.

Artículo 10. Cumplimiento de reglamento y normativa complementaria.

10.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.

10.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Estará prohibido participar con bicicletas de piñón fijo.
- Un equipo puede estar formado por diferentes modelos de bicicletas, estando prohibidos los manillares de triatlón o accesorios sobre el manillar.
- Las bicicletas deberán llevar una luz roja visible en la parte trasera y una luz blanca en la zona delantera desde las 20:00 h hasta las 08:00 h de la mañana.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- Queda prohibido cualquier tipo de avituallamiento fuera de la zona de Boxes.



10.3.- Cualquier falta o infracción al reglamento será penalizada con:

- Primera vez: Amonestación
- Segunda vez: Dos vueltas de penalización
- Tercera vez: Exclusión de la carrera.

La organización es la única responsable de tomar la decisión de la sanción en cada momento.

Artículo 11. Exención de responsabilidad

11.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

11.2.- Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá firmar y entregar a la organización la Declaración Jurada (ver Anexo1) a la retirada del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

11.3.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche-escoba”).

11.4.- La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Artículo 12. Derecho de modificación y aceptación.

12.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa Particular de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

12.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.



Artículo 13. Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Imagen y Publicidad.

13.1.- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

13.2.- Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes que se tomen con motivo de la prueba.

13.3.- Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: eventos@deporinter.es



ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a. _____ con D.N.I. _____
declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista VERTICAL BIKE 24 Horas resistencia MTB, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Así mismo declaro que conozco la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco.

También conozco que la Organización cuenta con un seguro para afrontar exclusivamente cualquier novedad producida por mal funcionamiento o gestión de la misma, y que yo he podido contratar un seguro individual por un día.

Antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPANTES por la Federación Española de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Acepto que el dorsal es personal e intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular.

Me comprometo a respetar en los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto o de lo contrario será descalificado.

Por el hecho de haber aceptado mi inscripción, renuncio a todo derecho o pretensión contra la Organización y Federación, así como a sus representantes y delegados, derivados de los daños que me pueda ocasionar la prueba. Doy, de igual forma, permiso a todas las autoridades indicadas anteriormente, para que se pueda hacer uso de mi presencia en la prueba, siempre con fines legítimos. De la misma forma, al ser una prueba no competitiva, vengo a pasármelo bien, disfrutar del paisaje y ayudar a mis compañeros.

Sierra Nevada, a _____ de _____ de 2.013

Fdo. EL PARTICIPANTE.

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____



ANEXO 2. AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

D./D^a. _____ con D.N.I. _____
declaro estar inscrito en la prueba ciclista VERTICAL BIKE 24h resistencia MTB con el dorsal número _____.

AUTORIZO

a D./D^a. _____ con D.N.I. _____, a recoger los elementos necesarios para mi participación en la mesa de inscripciones del recinto, entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba por otra persona diferente de mí.

Sierra Nevada, a _____ de _____ de 2.013

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FIRMA QUIEN RETIRA

Nombre y apellidos:
DNI:

Nombre y apellidos:
DNI: